



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. CD-ECO N° 393.14
Salta, 10 DIC 2014
Expte. N° 6.881/14

V I S T O: Que el Sr. Decano dispuso la asignación a cada una de las Cátedra, de la Sede Salta, de un cargo de Auxiliar Docente Graduado Adscripto y que se solicitó, por medio de los Directores de Departamentos, que los responsables de Cátedra manifiesten expresamente su interés de contar con estos cargos hasta el día 7 de Noviembre del año en curso y que el Consejero Graduado Cr. Matías de Escalada Molina, ha solicitado una nueva convocatoria de Auxiliares Docentes Graduados Adscriptos para las carreras de Contador Público Nacional (Sede Regional Tartagal) y Licenciado en Administración (Sede Sur), en razón que colegas de ambas Sedes han manifestado su interés de incorporarse a la docencia universitaria y que no lo pudieron hacer en la convocatoria anterior, y;

CONSIDERANDO:

Que la figura del Auxiliar Docente Graduado Adscripto a Cátedra dejó de ser aplicada hace varios años en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, dado que resultaba (y resulta) necesario contar con una cobertura por accidentes personales, que pudiesen ocurrir con motivo o en ocasión del desempeño de sus labores específicas, por parte de los docentes que revistan en esa categoría;

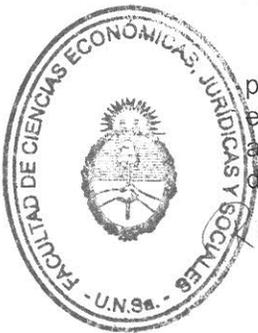
Que por Secretaría de Asuntos Institucionales y de Administración ya ha contratado un Seguro de Accidentes Personales que cubriese a los docentes que se desempeñasen en carácter de adscriptos;

Que tal como consta en informe de Decanato, resulta conveniente iniciar paulatinamente el restablecimiento de la figura del Auxiliar Docente Graduado Adscripto, dado que cumplirían una importantísima función, al poder contar el estudiantado de las mismas con una presencia permanente de apoyo en el propio lugar de origen, lo que hasta el presente sólo viene sucediendo en contados casos;

Que varios docentes responsables de cátedras, manifestaron la necesidad de contar con un apoyo permanente en las mismas, a través de la presencia del Auxiliar Docente Graduado Adscripto aceptando la propuesta del Señor Decano;

Que resulta conducente a los fines mencionados, se autorice la cobertura de UN (1) cargo de Auxiliar Docente Graduado Adscripto por asignatura o módulo de asignatura, cuyos Responsables de cátedra hayan expresado su interés;

Que para el caso de los cargos a ser cubiertos en las Sedes del Interior, respecto de los postulantes se exija como requisito de ineludible cumplimiento tener residencia real en la ciudad en que se desempeñarán las funciones o localidad cercana a aquella, con el objetivo de asegurar la presencia efectiva no menor a 3 días por semana por parte del docente en dependencias de la Sede;





Que el proceso de selección de los Auxiliares Docentes Graduados Adscriptos está reglamentado por Resolución CD-ECO N° 110/00;

Que se estima viable que algunas de las fechas o épocas de la Res. CDECO 110/00 sean reemplazadas, en ésta ocasión, por las que resultan de la implementación de los procesos de selección de postulantes, p.ej., art 6, inc. a), art. 21, correlativos y concordantes;"

Que el Consejo Directivo, en Reunión Extraordinaria N° 02/14 de fecha 27.08.14, **resolvió aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 51 del expediente de referencia;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1. Llamar a inscripción de interesados **para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar Docente Graduado Adscripto** por cada una de las siguientes asignaturas o módulos de asignaturas que integran el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera, según Anexo I de la presente Resolución, a partir del 1° de Abril de 2015 hasta el 31 de Marzo de 2016.

ARTICULO 2.- ESTABLECER como requisito de cumplimiento obligatorio para los postulantes el acreditar residencia real y efectiva en la ciudad en que se desarrollarán las funciones o en la localidad cercana a aquella, que asegure la presencia cierta no menor a tres (3) días por semana por parte del docente en dependencias de la Sede.

ARTICULO 3.- DETERMINAR que para la presente convocatoria se entienda que las fechas dispuestas por el Artículo 6, inciso a), Artículo 13, Artículo 21, correlativos y concordantes de la Res. CD-ECO N° 110/00 y modificatorias, se encuentren reemplazadas por las que surjan de la implementación de los respectivos procesos de selección de postulantes.

ARTICULO 4.- ESTABLECER que al momento de designación de los Auxiliares Docentes Graduados Adscriptos se cuente con la cobertura de Seguro de Accidentes Personales en cada caso.

ARTICULO 5.- Establecer los siguientes períodos de publicidad, inscripción, cierre, impugnaciones para los aspirantes a dicho llamado.

- **PERIODO DE PUBLICIDAD:** del 2 de Febrero de 2.015 al 10 de Febrero de 2.015.
- **PERIODO DE INSCRIPCIÓN:** 11 al 27 de Febrero de 2015.
 - 1) en la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas y
 - 2) en la Sede Sur Metán -Rosario de la Frontera: En Avda. Palau al 500, de 10:30 a 12.30 y de 14:30 a 17:00 horas.
- **CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 27 de Febrero de 2015
 - 1) a horas 17.00 en la Sede Central Bolivia 5150 Salta Capital y
 - 2) a horas 17:00 en la Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

- **PUBLICACION DE INSCRIPTOS:** 2 al 4 de Marzo de 2015, en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar (opción Docentes - Actas de Cierre)
- **PERIODO DE IMPUGNACIÓN:** 5 y 6 de Marzo de 2015 hasta 17:00 horas.

CONDICION QUE DEBEN REUNIR LOS POSTULANTES: tener residencia real en la ciudad de Rosario de la Frontera - Metán o localidad cercana a aquella donde desempeñarán las funciones.

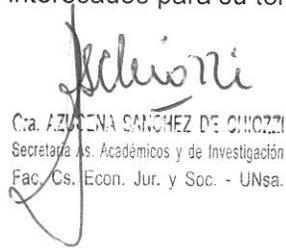
DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA LA INSCRIPCION:

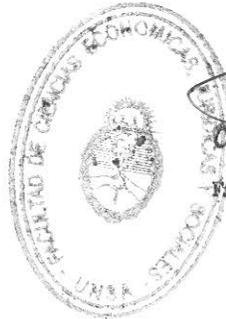
- 1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad (obra en [www.economicas.unsa.edu.ar/opcion Docentes/opcion Solicitudes de inscripciones /opcion Adscriptos](http://www.economicas.unsa.edu.ar/opcion_Docentes/opcion_Solicitudes_de_inscripciones/opcion_Adscriptos))
- 2) La presentación de la solicitud de inscripción por parte de los aspirantes implica el conocimiento de la Res. CDCE N° 110/00 que obra en [www.economicas.unsa.edu.ar/opcion Docentes/opcion Reglamentos de concursos/ opcion Adscriptos](http://www.economicas.unsa.edu.ar/opcion_Docentes/opcion_Reglamentos_de_concursos/opcion_Adscriptos))
- 3) Certificado de residencia en la ciudad de Rosario de la Frontera - Metán o localidad cercana a aquella donde desempeñarán las funciones.

ARTICULO 6.- Determinar que, en todos los casos, el análisis de antecedentes, las entrevistas o cualquier sistema de selección que optare cada Comisión Asesora, dentro de la normativa vigente, se realizarán en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, sede central, sita en Avda. Bolivia 5150 de la ciudad de Salta.

ARTICULO 7.- HAGASE SABER a las Dirección de Sede Sur Metán -Rosario de la Frontera, Directores de Departamentos, Direcciones Administrativa y Académicas y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

R
ahl


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.




Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Anexo I - Res. CD-ECO Nº 393.14

Nómina de asignaturas de la carrera de Licenciado en Administración de la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera - UNSa, para las que se llama a inscripción de interesados en cubrir 1(un) cargo de Auxiliar Docente Adscripto Graduado

Cant	Cargo	Asignatura
1	Auxiliar Docente Adscripto Graduado	Derecho I
1	Auxiliar Docente Adscripto Graduado	Derecho III Modulo I
1	Auxiliar Docente Adscripto Graduado	Contabilidad I
1	Auxiliar Docente Adscripto Graduado	Administración de Personal I con extensión de funciones a Administración de Personal II
1	Auxiliar Docente Adscripto Graduado	Administración de Personal II con extensión de funciones a Administración de Personal I
1	Auxiliar Docente Adscripto Graduado	Estadística I
1	Auxiliar Docente Adscripto Graduado	Estadística II
1	Auxiliar Docente Adscripto Graduado	Cálculo Financiero
1	Auxiliar Docente Adscripto Graduado	Derecho II
1	Auxiliar Docente Adscripto Graduado	Organización y Sistemas Administrativos
1	Auxiliar Docente Adscripto Graduado	Administración Superior
1	Auxiliar Docente Adscripto Graduado	Contabilidad para Administradores Modulo II

